

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 008M de 2019

PROCESO No: SA19M-062

San José de Cúcuta, **10 1 ENE. 2019**

Señores:

COOSERVINORT C.T.A.

NIT:800066984-8

Atten: CESAR ALDANA PEREZ

C.C.88.196.767 de Cucuta

Representante Legal

Calle 15 No. 5-38 Barrio El Llano

Tel.: 5719448- 5832149

cooservinort@gmail.com

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. SERVICIOS – INCLUYE PRESUPUESTO

Item	Ubicación	Descripción del Servicio	Valor Mensual Servicio	10% Costos Admon y Supervisión	Valor del Servicio	10% Descuento Cooperativa	Valor con 10% Descuento	AIU (10%)	19% I.V.A	Valor Total Servicio Mensual
1	ENTRADA PRINCIPAL URGENCIAS	24 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	6.874.930	687.493	7.562.423	756.242	6.806.181	680.618	129.317	6.935.498
2	ENTRADA URGENCIAS PEDIATRIA	24 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	6.874.930	687.493	7.562.423	756.242	6.806.181	680.618	129.317	6.935.498
3	ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	24 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	6.874.930	687.493	7.562.423	756.242	6.806.181	680.618	129.317	6.935.498
4	ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	12 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	3.078.594	307.859	3.386.453	338.645	3.047.808	304.781	57.908	3.105.716
5	ENTRADA PRINCIPAL PORTÓN	24 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	6.874.930	687.493	7.562.423	756.242	6.806.181	680.618	129.317	6.935.498
6	ENTRADA PRINCIPAL HUEM	24 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	6.874.930	687.493	7.562.423	756.242	6.806.181	680.618	129.317	6.935.498
7	ENTRADA PRINCIPAL DAMA	12 Horas Diurnas de 6 am a 6 pm de Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	3.078.594	307.859	3.386.453	338.645	3.047.808	304.781	57.908	3.105.716
8	ENTRADA ALMACÉN	12 Horas Lunes a Domingo Inluyendo Festivos	3.078.594	307.859	3.386.453	338.645	3.047.808	304.781	57.908	3.105.716

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO: BS-FO-BS-036	
			VERSION: 2	
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA		FECHA: JUL 2018	
			PAGINA 2 de 4	

9	ENTRADA CONSULTA EXTERNA	12 Horas diurnas de Lunes a Viernes Horario Administrativo	2.052.396	205.240	2.257.636	225.764	2.031.872	203.187	38.606	2.070.478
10	RAMPA	12 Horas Lunes a Domingo Incluyendo Festivos	3.078.594	307.859	3.386.453	338.645	3.047.808	304.781	57.908	3.105.716
11	RADIOTERAPIA	24 Horas Lunes a Domingo Incluyendo Festivos	6.874.930	687.493	7.562.423	756.242	6.806.181	680.618	129.317	6.935.498
Total			55.616.352	5.561.634	61.177.986	6.117.796	55.060.190	5.506.019	1.046.140	56.106.330

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
ENTRADA PRINCIPAL URGENCIAS	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA URGENCIAS PEDIATRIA	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	12 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA PRINCIPAL PORTON	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA PRINCIPAL HUEM	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA PRINCIPAL DAMA	12 Horas diurnas de 6am a 6pm de lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA ALMACEN	12 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA CONSULTA EXTERNA	12 Horas diurnas de lunes a viernes horario administrativo
RAMPA	12 Horas lunes a domingo incluyendo festivos
RADIOTERAPIA	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.-

\$56.106.330

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 062

FECHA: 01/01/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. El servicio se prestara con personal idóneo y capacitado.
2. El personal designado para la prestación del servicio debe estar debidamente uniformado e identificado.
3. El personal debe estar dotado con sus respectivas Armas y equipos de seguridad indispensables para el desarrollo de la actividad (según corresponda).
4. Cumplir con los turnos establecidos por el Hospital y en los puestos y lugares asignados
5. El servicio de vigilancia será responsable de todas las personas y elementos que entren y salgan de la Institución.
6. Garantizar el pago de seguridad social, la carnetización (en cumplimiento de lineamientos de control y acceso institucional), dotación y dotación de seguridad industrial (en caso de que se amerite).
7. Participar, apoyar y cumplir con las acciones que se deriven del proceso de acreditación en salud que ejecuta la Institución y tengan aplicación en el servicio contratado.
8. Participar, apoyar y cumplir con las acciones de los diferentes planes de mejoramiento institucionales originados por revisiones internas o externas y tengan aplicación en el servicio contratado.
9. Cumplir con los estándares que le sean aplicables para el logro de la acreditación, e implementación de modelo estándar de control interno, estrategia de gobierno en línea, política de cero papel y demás lineamientos

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4

institucionales en cumplimiento de la normatividad y legislación vigente que tengan aplicación en el servicio contratado.

10. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y políticas institucionales de ingreso y control para usuarios, funcionarios y visitantes.
11. Garantizar la aplicación del protocolo de atención para el control de ingreso institucional entregado por la ESE HUEM

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del servicio
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

7. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20	\$11.221.266
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	20	\$11.221.266
3	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20	\$11.221.266
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO	10	\$5.610.633

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

8. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturara mensual, y el pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo, hasta el 31 de Enero de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS (E)
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinar de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Tecnico Administrativo- GABYS